

Presidenta

Carolina Guardiola Albert

Vicepresidente

Jaime Gómez Hernández

Presidente anterior

Bartolomé Andreo Navarro

Vocales

Josep Mas Pla

Esther Sánchez Sánchez

Sergio Martos Rosillo

Nuria Naranjo Fernández

Secretaria

Ester Vilanova

Tesorera

Concepción Pla Bru



Asociación Internacional de Hidrogeólogos

Grupo Español

Asociación inscrita en el Mº del Interior con el Nº Nal. 91.562 – C.I.F. G79426235

CONVOCATORIA DE BECAS Y AYUDAS OTORGADAS POR LA AIH-GE

Entre los objetivos fundamentales del Grupo Español de la AIH está la promoción y fomento de los estudios hidrogeológicos, por lo que la formación de especialistas en Hidrogeología se considera un aspecto básico a desarrollar. Para contribuir a ello, su Junta Directiva ha acordado conceder ayudas destinadas a graduados en materias vinculadas con los recursos hídricos, para que puedan realizar cursos/másteres de postgrado relacionados con las aguas subterráneas y cuya carga lectiva sea de, al menos, 50 ECTS de especialización en la ciencia de las aguas subterráneas. El objetivo es contribuir a la formación en hidrogeología y a facilitar la incorporación de estudiantes al mundo laboral.

CONVOCATORIA

Se convocan dos becas anuales de 1500 euros cada una para contribuir a sufragar gastos derivados de la realización de másteres o cursos de especialización en Hidrogeología de los cursos lectivos 25/26 y 26/27. Este tipo de ayudas conllevan el compromiso de las personas beneficiarias de afiliarse al Grupo Español de la AIH durante al menos tres años, con la cuota de pago correspondiente a cada año. Antes del cobro de la eventual ayuda será preceptivo presentar el documento acreditativo del pago de la matrícula en la titulación correspondiente. Un solicitante no podrá optar a más de una beca.

BASES

Las ayudas para sufragar los gastos de matrícula se aplican a estudiantes matriculados en másteres españoles que tengan un importante contenido hidrogeológico o que estén claramente relacionados con la profesión de hidrogeólogo. La Junta Directiva del Grupo Español de la AIH seleccionará las personas beneficiarias de las ayudas entre los/as candidatos/as que concurran a ellas. Los criterios que se valorarán son:

- el plan de estudios que acredite el contenido en hidrogeología y materias relacionadas.

Domicilio Social

AIH-GE

IIAMA- UPV

Camino de Vera s/n

46022 Valencia

www.aih-ge.org

Datos bancarios

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria - BBVA

C/ Atocha, 59 (Plaza de Antón Martín)- 28012 Madrid

IBAN: ES11 0182 1966 41 0201832239

Código SWIFT/BIC: BBVAESMMXXX

A nombre de AIH-GE

Presidenta

Carolina Guardiola Albert

Vicepresidente

Jaime Gómez Hernández

Presidente anterior

Bartolomé Andreo Navarro

Vocales

Josep Mas Pla

Esther Sánchez Sánchez

Sergio Martos Rosillo

Nuria Naranjo Fernández

Secretaria

Ester Vilanova

Tesorera

Concepción Pla Bru



Asociación Internacional de Hidrogeólogos

Grupo Español

Asociación inscrita en el Mº del Interior con el Nº Nal. 91.562 – C.I.F. G79426235

- el expediente académico
- que su TFM o TFG esté relacionado con la hidrogeología
- otros méritos curriculares de los solicitantes (relacionados con la hidrogeología), tales como informes técnicos y publicaciones realizadas, cursos de formación, participación o presentaciones en congresos, reuniones científico-técnicas, entre otros.
- experiencia profesional o investigadora relacionada con la hidrogeología (contratos en prácticas, voluntariado, colaboraciones...). No contarán los años de contrato laboral como mérito ni los informes técnicos de proyectos empresariales.
- otros méritos relacionados con la actividad científico-técnica y que tengan vinculación con la hidrogeología.
- pertinencia a la IAH-GE con anterioridad a la publicación de la convocatoria de beca.
- premios de reconocimiento académico.
- idiomas

Tal y como se indica, sólo se tendrán en cuenta los méritos o actividades relacionados con la hidrogeología o las aguas subterráneas.

El/la solicitante debe haber realizado el último curso universitario o el último año de máster (previo al máster para el que se solicita la beca) en el año 2023 o posterior y debe tener menos de 5 años de experiencia laboral.

Se asignará una puntuación según los méritos presentados y se ponderará en función del contenido hidrogeológico del máster o curso universitario para el que se solicita la beca (si el máster no tiene ningún contenido hidrogeológico la puntuación final será un 0). Para optar a la beca es indispensable obtener una puntuación superior a 1.

Para calcular el % de contenido hidrogeológico de cada máster se utilizará la valoración que se encuentra en la página de la AIH-GE (<https://www.aih-ge.org/masteres-con-materias-de-hidrogeologia/>). Para otros estudios de postgrado se calculará el % de créditos de asignaturas con contenido hidrogeológico frente al total de créditos de la titulación. En el caso de cursos universitarios

Domicilio Social

AIH-GE

IIAMA- UPV

Camino de Vera s/n

46022 Valencia

www.aih-ge.org**Datos bancarios**

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria - BBVA

C/ Atocha, 59 (Plaza de Antón Martín)- 28012 Madrid

IBAN: ES11 0182 1966 41 0201832239

Código SWIFT/BIC: BBVAESMMXXX

A nombre de AIH-GE

Presidenta

Carolina Guardiola Albert

Vicepresidente

Jaime Gómez Hernández

Presidente anterior

Bartolomé Andreo Navarro

Vocales

Josep Mas Pla

Esther Sánchez Sánchez

Sergio Martos Rosillo

Nuria Naranjo Fernández

Secretaria

Ester Vilanova

Tesorera

Concepción Pla Bru



Asociación Internacional de Hidrogeólogos

Grupo Español

Asociación inscrita en el Mº del Interior con el Nº Nal. 91.562 – C.I.F. G79426235

se considerará equivalente a un máster con el 25% de contenido en hidrogeología.

SOLICITUDES Y RESOLUCIÓN

Las solicitudes se deberán enviarse antes del 15 de septiembre de 2026 y únicamente se requerirá:

- Rellenar el formulario on-line: <https://forms.gle/MA1KuHqS9hBrY2GaA> Este incluye información personal relacionada con su experiencia y formación.
- Presentar un video presentación. Esta presentación será requisito obligatorio para optar a la beca y también se puntuará. Será un video de 1 minuto como máximo en el que el candidato explique su motivación y justifique la elección del máster seleccionado. Para entregar este video debe indicarse el link a carpeta compartida para descargarlo en el mismo formulario. En el video, el solicitante debe indicar su nombre completo y su formación básica.

Será indispensable que las personas a las que se les adjudique la beca presenten, en un plazo de 15 días, la documentación acreditativa correspondiente que demuestre lo que se ha declarado en el anejo. También es imprescindible que las personas que resulten beneficiarias de la ayuda proporcionen una cuenta bancaria en España donde realizar el ingreso.

Si no se presenta documentación justificativa o no se dispone de una cuenta bancaria en España, se ofrecerá la beca al solicitante que ha quedado en tercer lugar y así sucesivamente.

DOCUMENTACIÓN

Documentación justificativa que deberán aportar las personas propuestas para la beca una vez resuelta (se solicitará esta información únicamente a las personas a las se les proponga como adjudicatarias de la beca):

- o Documentación justificativa de haber realizado el último curso universitario, curso de máster o curso de especialización en el año 2023 o posterior

Domicilio Social

AIH-GE

IIAMA- UPV

Camino de Vera s/n

46022 Valencia

www.aih-ge.org**Datos bancarios**

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria - BBVA

C/ Atocha, 59 (Plaza de Antón Martín)- 28012 Madrid

IBAN: ES11 0182 1966 41 0201832239

Código SWIFT/BIC: BBVAESMMXXX

A nombre de AIH-GE

Presidenta

Carolina Guardiola Albert

Vicepresidente

Jaime Gómez Hernández

Presidente anterior

Bartolomé Andreo Navarro

Vocales

Josep Mas Pla

Esther Sánchez Sánchez

Sergio Martos Rosillo

Nuria Naranjo Fernández

Secretaria

Ester Vilanova

Tesorera

Concepción Pla Bru



Asociación Internacional de Hidrogeólogos

Grupo Español

Asociación inscrita en el Mº del Interior con el Nº Nal. 91.562 – C.I.F. G79426235

- Matrícula o información del máster en el que se matricula y programa del máster
- CV firmado por el solicitante en el que se detalle:
 - Formación reglada
 - Cursos de formación relacionados con la hidrogeología (de más de 8 horas)
 - Publicaciones científicas
 - Participación en proyectos de investigación (indicando contacto para referencias)
 - Actividades de voluntariado relacionadas con la hidrogeología (indicando contacto para referencias)
 - Asistencia a congresos o jornadas
 - Presentaciones en congresos o jornadas
 - Premios de reconocimiento académico
 - Otros méritos científicos
 - Idiomas y nivel que se puede acreditar
- Certificados de asistencia/participación a congresos o abstracts
- Certificados de cursos de formación
- Certificados del nivel de idiomas
- Expediente académico del año anterior
- Cualquier otro documento que ayude a demostrar los aspectos declarados en el anejo y que el solicitante considere relevante

La resolución de las ayudas, ante la que no se contempla la posibilidad de atender reclamaciones, se comunicará en la página web de la asociación antes del 30 de septiembre de 2026 y vía email a las personas a las que se les concede la ayuda.

Esta ayuda sólo se podrá ganar una vez

Abril 2026

Domicilio Social

AIH-GE

IIAMA- UPV

Camino de Vera s/n

46022 Valencia

www.aih-ge.org

Datos bancarios

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria - BBVA

C/ Atocha, 59 (Plaza de Antón Martín)- 28012 Madrid

IBAN: ES11 0182 1966 41 0201832239

Código SWIFT/BIC: BBVAESMMXXX

A nombre de AIH-GE